ACTA

FECHA: Bogotá 03 Febrero 2026

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado San Pablo

HORA: 16:40

TEMA: Socialización, Inducción de Póliza de seguros de accidentes.

ASISTENTES: Equipo Humano

ORDEN DEL DÍA:

- Bienvenida.
- Socialización de la póliza de seguros de accidentes.
- Espacio de aclaración de dudas.
- Cierre del acta.

DESARROLLO:

OBJETIVO:

Brindar información clara, oportuna y pertinente al equipo humano acerca de la póliza de seguros de accidentes, con el fin de fortalecer el conocimiento institucional sobre los procesos de atención, activación del seguro y rutas de actuación ante situaciones accidentales que involucren a los niños, niñas y personal del jardín infantil**.**

DESARROLLO:

Siendo las 4:40 p.m., se da inicio a la jornada con la bienvenida a cargo de la líder Lilibeth Sobrino del componente de Condiciones de Estructura para la Atención, quien contextualiza al equipo humano sobre la importancia de conocer y manejar adecuadamente la información relacionada con la póliza de accidentes, como parte fundamental del cuidado, la protección y la garantía de derechos de los niños y niñas.

Posteriormente, se realiza la socialización de la póliza de seguros de accidentes, en la cual se informa que los niños y niñas del Jardín Infantil San Pablo – Manitos Unidas, usuarios vinculados a los programas de integración social, se encuentran asegurados por la entidad Aseguradora Solidaria de Colombia, con una vigencia comprendida entre el 16 de Enero 2026 al 13 de Enero del 2028. Durante la exposición se explica de manera detallada el funcionamiento de la cobertura de la póliza, enfatizando que esta opera únicamente en casos relacionados con hechos accidentales ocurridos durante el desarrollo de las actividades académicas, pedagógicas y misionales de la institución, dentro del horario establecido para la prestación del servicio.

Se aclara que, aunque las actividades institucionales pueden desarrollarse en diferentes momentos del día, la cobertura del seguro aplica exclusivamente en el tiempo programado para dichas actividades.

DEFINICIÓN DE ACCIDENTE:

Se socializa al equipo humano que se entiende por accidente todo hecho violento, extremo, visible y fortuito que se produzca durante la vigencia de la póliza y que afecte la integridad física del asegurado, incluyendo:

- Lesiones corporales.
- Heridas visibles.
- Lesiones internas médicamente comprobadas.
- Casos de ahogamiento.

COBERTURA DE LA PÓLIZA:

Se informa que, en caso de que por consecuencia de un accidente el asegurado requiera atención:

- Médica.
- Quirúrgica.
- Hospitalaria o ambulatoria.
- Farmacéutica.
- Uso de prótesis.

La aseguradora asumirá los gastos generados hasta el valor asegurado, incluyendo los gastos de traslado, siempre y cuando se cumplan los procedimientos establecidos.

ASPECTOS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

Se brindan las siguientes orientaciones al equipo humano:

- No se debe acudir directamente a un centro médico sin haber obtenido previamente la autorización de la línea del call center de la aseguradora.
- Al presentarse en el centro médico, se debe informar que se hará uso del convenio de la póliza de accidentes.
- Es obligatorio presentar:
 - Documento de identificación del asegurado.
 - Copia de la póliza.
 - Certificación de servicios diligenciada y firmada por el responsable de la unidad operativa.

LÍNEAS DE ATENCIÓN:

Se socializan los canales de contacto para la activación del seguro:

- Línea de atención en Bogotá: #789
- Línea fija: 601 – 3204872

Asimismo, se indica que la activación de la póliza por cada siniestro debe ser reportada con el apoyo logístico de: Diego Armando Rivas
Tel: 317 371 9495
Correo: DrivasM@sdis.gov.co
Y notificada a la Subdirección para la Infancia dentro de los tres (3) días hábiles posteriores al siniestro.

Finalmente, se resalta la importancia de que todo el equipo humano tenga claridad sobre los procedimientos de activación de la póliza, ya que esto permite una atención oportuna, adecuada y segura frente a cualquier eventualidad.

Siendo las 5:00 p.m., se da por finalizada la jornada de socialización, dejando constancia de la participación y compromiso del equipo humano del Jardín Infantil San Pablo – Manitos Unidas.

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
	Equipo Humano	Durante el servicio
• Conocer y aplicar los lineamientos de la póliza de seguros de accidentes.	• Equipo humano	• Permanente
• Socializar la información de la póliza con el personal nuevo.	• Equipo directivo	• Durante el año
• Activar la póliza siguiendo el protocolo institucional en caso de accidente.	• Equipo humano / Brigadas	• Inmediato
• Reportar oportunamente los siniestros a la Subdirección para la Infancia.	• Equipo directivo	• Dentro de los 3 días hábiles
• Mantener disponibles los documentos requeridos para la atención.	• Coordinación	• Permanente
• Fortalecer la cultura de prevención y autocuidado.	• Todo el equipo humano	• Permanente
• Participar en procesos de formación sobre gestión del riesgo.	• Equipo humano	• Durante el año
• Garantizar que las familias conozcan la existencia de la póliza.	• Docentes titulares	• Permanente

ANEXOS


Realizar autoevaluación
de Hospital establecimiento
en Marzo
Salón General
El Tiempo de
Dios es
Perfecto

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-GD-00
Formato
NOMBRE de
HUMANOS
0

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Ana Parra	Prov AP 7mo	JI SAN PABLO	
Giovanna Mora	Responsable	JI SAN PABLO	
Daniela Cano R	Prof N.P.J	JI SAN PABLO	
Yamile Alba	Profesional	JI SAN PABLO	
Patricia Diaz	Profesional N.P.J	JI SAN PABLO	
Mitzi Damaris Moreno	AUX. SERVICIOS G	JI SAN PABLO	
Lina Daniela Barbosa	Aux Admin	JI EMANUEL	
Nemesio Guzman	M. Almitos	JI SAN PABLO	
Lina Yisth Prieto B.	Agente de Seguridad	JI SAN PABLO	
Lilibeth Salamanca	Aux. Pri Inf	JI SAN PABLO	
		JI SAN PABLO	
		JI SAN PABLO	

ELABORADO POR: CONDICIONES DE ESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN

Powered by CamScanner